



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/312
18 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVO A
LA SITUACION EN ABJASIA, GEORGIA

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 901 (1994), de 4 de marzo de 1994, prorrogó el mandato de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) hasta el 31 de marzo de 1994. El Consejo pidió también al Secretario General que le informara, a más tardar el 21 de marzo, acerca de los progresos que se hubieran hecho en las negociaciones y acerca de la situación sobre el terreno, especialmente en lo tocante a las circunstancias que pudieran justificar el establecimiento de una fuerza de mantenimiento de la paz, así como de las características de dicha fuerza.

2. En mi informe anterior (S/1994/253) sobre la situación en Georgia, comuniqué al Consejo que la tercera ronda de negociaciones se reanudaría el 7 de marzo de 1994 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en un esfuerzo por lograr un acuerdo entre las partes georgiana y abjasia en lo tocante a una declaración sobre medidas para un arreglo político del conflicto georgiano-abjasio y a un acuerdo sobre el retorno voluntario de los refugiados y las personas desplazadas.

3. Las negociaciones se celebraron durante tres días, del 7 al 9 de marzo, bajo la presidencia del Embajador Edouard Brunner, mi Enviado Especial para Georgia. En las negociaciones participaron representantes de la Federación de Rusia, en el papel de facilitador de ese país, y representantes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR).

4. El 9 de marzo, el Sr. Eduard Shevardnadze, Presidente del Parlamento y Jefe de Estado de la República de Georgia, visitó Nueva York para dirigir la palabra al Consejo. Tuve un extenso intercambio de opiniones con el Sr. Shevardnadze sobre el estado de las negociaciones y las posibilidades de acción de las Naciones Unidas.

5. A la luz de estas recientes negociaciones, no considero que haya motivo para modificar la opinión que expresé en mi informe anterior al Consejo (véase S/1994/253, párr. 32) de que "sin embargo, en la actualidad no se dan las condiciones que harían posible planificar una fuerza de mantenimiento de la paz como la descrita, que tuviera un mandato capaz de ser cumplido con éxito".

6. Si bien gran parte del proyecto de declaración política y prácticamente todo el proyecto de acuerdo sobre los refugiados fueron aceptables para ambas partes, todavía restan tres cuestiones importantes en que éstas distan mucho de concordar:

- a) El reconocimiento de la integridad territorial de Georgia;
- b) La repatriación de los refugiados y las personas desplazadas;
- c) El papel y la zona de despliegue de una posible fuerza de mantenimiento de la paz.

7. El reconocimiento de la integridad territorial de Georgia es un principio cuya importancia ha sido subrayada por el Consejo de Seguridad en su resolución 896 (1994), de 31 de enero de 1994, y en resoluciones anteriores. La parte georgiana desea que, por lo menos, la parte abjasia lo reconozca implícitamente. Sin embargo, la parte abjasia niega tener actualmente vínculo territorial alguno con la República de Georgia, insiste en ser considerada como parte igual en las negociaciones sobre la condición política y dice que está dispuesta a examinar la cuestión del reconocimiento de la integridad territorial en cuanto se conozcan los resultados de las negociaciones políticas, pero no como una condición previa para esas negociaciones.

8. Respecto de los refugiados y las personas desplazadas, la OACNUR procura mantener los principios y las prácticas internacionalmente aceptados para su repatriación y retorno voluntarios, los que no permiten la inclusión de mecanismos de selección. Sin embargo, a la parte abjasia le preocupa que los repatriados incluyan personas que hayan luchado en el reciente conflicto, que representarían una amenaza a la seguridad interna, dado que podrían alzarse nuevamente en armas. En las condiciones predominantes de desconfianza y recelo entre las partes, no se ha llegado todavía a un entendimiento sobre las disposiciones que respeten los principios internacionales y satisfagan los intereses abjasios.

9. Quizás la mayor divergencia se refiera a la función y la zona de despliegue de una posible fuerza de mantenimiento de la paz. En mi informe anterior (S/1994/253, párr. 21) describí la actitud de ambas partes, que no ha variado. La parte georgiana desea una fuerza de mantenimiento de la paz desplegada generalmente en Abjasia, con un mandato que requiera que dicha fuerza garantice la seguridad de los refugiados que regresen a sus hogares, incluida la utilización de la fuerza, en caso necesario, contra las personas que amenacen su seguridad. La parte abjasia dice que aceptaría una fuerza sólo si ésta es desplegada a lo largo del río Inguri, que constituye la línea actual de enfrentamiento, para protegerla contra los ataques georgianos. La parte abjasia se niega a permitir el despliegue en otros lugares y no aceptará la presencia de ninguna policía civil internacional que preste ayuda a las autoridades locales a encarar la cuestión de los repatriados.

10. Como se mencionó anteriormente, se ha llegado a un acuerdo provisional sobre muchos aspectos de los dos proyectos de documento, incluido un compromiso oficial relativo a la cesación del fuego y al establecimiento de un comité

permanente que prosiga activamente los esfuerzos por lograr un arreglo amplio, incluido el establecimiento de un programa de acción por etapas. Sin embargo la falta de todo espíritu de reconciliación entre las dos partes complica en gran medida el proceso de negociación. Tampoco ha sido posible todavía determinar medida alguna que permita crear condiciones más propicias para los esfuerzos por resolver las cuestiones que actualmente parecen insolubles. El nivel de tensión en la zona sigue siendo muy elevado y cada vez es mayor el riesgo de que se reanude el combate. Además, la existencia de más de un cuarto de millón de refugiados y personas desplazadas está creando presiones cada vez más fuertes. La repatriación espontánea y desorganizada aumentará y no es difícil que hayan incidentes de violencia.

11. Si bien no existen actualmente condiciones para el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz y las negociaciones se han suspendido por ahora, no considero que este sea el momento de que la comunidad internacional abandone sus esfuerzos. Por el contrario, ambas partes en el conflicto necesitan asistencia externa para ayudarlas a encontrar el camino de la paz. Al mismo tiempo, no pueden esperar que la comunidad internacional preste indefinidamente esa asistencia si ellas mismas no se muestran dispuestas a reiniciar el fomento de la confianza y la reconciliación de sus diferencias. En este contexto, el Consejo quizá desee saber que he recibido indicaciones officiosas de ambas partes de que desean llegar a un arreglo negociado. En el mismo espíritu, insto firmemente a ambas partes a que eviten participar en cualesquiera acciones que pudieran socavar el proceso de negociación.

12. Por consiguiente, me propongo pedir a mi Enviado Especial que reanude el contacto con las partes en las próximas semanas, así como con la Federación de Rusia en su papel de facilitador. Mientras tanto, recomiendo que el mandato de la UNOMIG se prorrogue por un período adicional de tres meses, hasta el 30 de junio de 1994. Los observadores de la UNOMIG proseguirían desempeñando las labores que les asignó la resolución 881 (1993), de 4 de noviembre de 1993, del Consejo.

13. Como declaré en mi informe anterior (S/1994/253, párr. 23), proseguiré la planificación preliminar adicional para el posible despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz e informaré al Consejo al respecto en cuanto las negociaciones políticas hayan llegado al punto en que el Consejo decida establecer dicha operación.

14. Finalmente, expreso una vez más mi cálido reconocimiento por el firme apoyo prestado a los esfuerzos de mi Enviado Especial por la Federación de Rusia en su papel de facilitador, y la generosa ayuda del Gobierno de Suiza.
